



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2090

16/09/2016

4641

AUTOR/A: SANTOS ITOIZ, Eduardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En contestación a las cuestiones formuladas se señala que con anterioridad a 2013 los cometidos, ahora contratados, eran prestados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE).

Es importante destacar que existen determinadas funciones que en el momento actual llevan a cabo vigilantes de seguridad privada, pero en ningún caso se va a privatizar la vigilancia de los centros penitenciarios ni la ejecución de la pena y las medidas de seguridad. Sólo se trata de funciones de apoyo a los miembros de las FFCCSE.

En todo caso se trata de medidas perfectamente compatibles con lo establecido en el Título IV de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Actualmente prestan servicio 908 vigilantes de seguridad en los distintos centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior. En su comunicado, el Consejo de Ministros establece que los 58 millones de euros corresponden al valor estimado del contrato, incluyendo en este concepto el importe anual del contrato y su posible prórroga por el mismo período.

Por todo ello, la difusión pública de esta contratación debe ser abordada con criterios restrictivos a fin de eliminar cualquier tipo de especulación sobre la posibilidad de poner en peligro la seguridad de los centros penitenciarios.

Por último, se indica que actualmente prestan sus servicios en los distintos Centros, las siguientes empresas: OMBUDS, EULEN, VINSA, PROSETECNISA, SABICO, GARDA, CASESA, SECURITAS, COVIAR y SEGURIBÉRICA.

Madrid, 28 de febrero de 2017